

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL

Panamá, 13 de septiembre de 2022

N° 14.1204-121-2022

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

Ingeniera Castillero:

X5

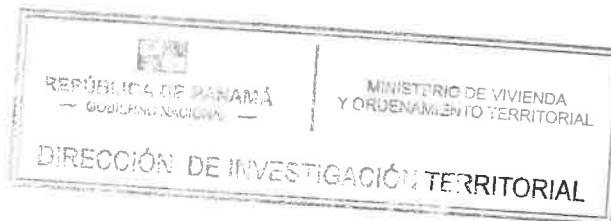
REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>J. Arias</i>
Fecha:	15/9/2022
Hora:	10:23 AM

Damos respuesta a notas DEIA-DEEIA-UAS- 0137 -0148 - 0153 -0150- 0155- 0154– 2022, adjuntando informes de revisión y calificación de los Estudios de Impacto Ambiental, de los siguientes proyectos:

1. “VILLAS DE SANTA TERESA”, Expediente DEIA-II-F-060-2022.
2. “EXTRACCIÓN TEMPORAL DE MINERALES NO METÁLICOS E INSTALACIÓN DE PLANTA DE PRODUCCIÓN DE AGREGADOS Y PLANTA DE ASFALTO PARA OBRA PÚBLICA”, Expediente DEIA-II-M-064-2022.
3. “HP SOLAR”, Expediente DEIA- II-E-069-2022.
4. “PH LAGUN”, Expediente DEIA-II-F-067-2022.
5. “INCINERADORA DE DESECHOS HOSPITALARIOS”, Expediente DEIA-II-D-071-2022.
6. “BRISAS DE PARIS”, Expediente DEIA-II-F-071-2022.

Atentamente,

Arq. LOURDES DE LORE
Directora de Investigación Territorial



Adj. Lo Indicado.
LdeL/

**GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

Ave. El Paical
Edificio Edison Plaza, 4 piso
Central (507) 579-9400

**MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE**

**INFORME DE REVISIÓN Y CALIFICACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL (E.I.A.)**

A. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO CITADO DEL ESTUDIO

1. **Nombre del Proyecto:**
“HP SOLAR”.
Expediente: DELA-II-E-069-2022.
2. **Localización del Proyecto:**
Finca No. 8545, tiene un área de 60 has + 1400 m², de los cuales se utilizarán para el proyecto 26 has + 4870 m². Corregimiento de Guayabal, distrito de Boquerón, provincia de Chiriquí. El proyecto se localiza paralelo al trazado del camino de servicio de la Central Hidroeléctrica RP-490 a la Central Hidroeléctrica de la Cuchilla.
3. **Objetivo Directo del Proyecto:**
El proyecto consiste en la construcción de una Central Fotovoltaica de 20 MW de potencia que transformará la radiación solar en energía eléctrica, la cual se sumará a la red nacional.
4. **Actividades Principales, Etapas y Monto del Proyecto:**
 - Etapa de planificación: Comprende el plan del proyecto, análisis de factibilidad, estudios y diseños, estudios de suelos, meteorológicos, topográficos, estudio de impacto ambiental, entre otros. Permisos de las autoridades, cotización y/o licitación.
 - Etapa de construcción: Instalaciones temporales, limpieza y nivelación de terreno, apertura de zanjas y colocación de cables, instalación de paneles, acabados finales, puesta en marcha y pruebas.
 - Etapa de operación: Una vez terminada la etapa de construcción e instalación de equipos, y habiendo obtenido los permisos necesarios, se procede a generar energía.El monto global de inversión para este proyecto se estima en Doce Millones de Balboas (B/. 12,000,000.00).
5. **Nombre del Promotor del Proyecto:**
HP Solar, S.A.
6. **Nombre del Consultor que realiza el E.I.A.:**
GRUPO MORPHO, S.A. IRC-005-2015 Contacto: Ing. Alicia Villalobos.
7. **Síntesis de Características del Medio (Físico, Biótico y Socioeconómico):**
En los alrededores del desarrollo se encuentran otros proyectos hidroeléctricos, fincas para desarrollo agropecuario y también la comunidad de Guayabal.
Es un área utilizada anteriormente para actividades ganaderas y luego se utilizó como patio de instalaciones provisionales para la construcción de varios proyectos hidroeléctricos, todavía se encuentran algunas estructuras utilizadas en ese momento, una vieja cantera,

acopios de materiales pétreos, tuberías viejas, estructuras metálicas, contenedores y otros equipos.

El sitio donde se ejecutará el proyecto se encuentra dentro de un área abierta con terrenos cubiertos por gramíneas. Dentro del polígono del proyecto no se ha encontrado ningún cuerpo de agua, sin embargo, el polígono del proyecto se encuentra en las cercanías de dos ríos, río Piedra y río Brazo Prieto.

8. Síntesis de Impactos Positivos y Negativos de Carácter Significativo:

- **Impactos negativos:** Generación de partículas de polvo, emisiones de gases, aumento en el nivel de vibraciones, aumento del nivel de ruido, cambio en la topografía del suelo, alteración en el estado de conservación del suelo, erosión, eliminación de la cobertura vegetal, contaminación por hidrocarburos de la maquinaria a utilizarse, a generación de aguas servidas, cambio en los patrones de drenajes de agua pluvial, generación de sedimentos en los drenajes por manejo de suelos en la construcción, pérdida de flora del lugar, pérdida de hábitat para las especies de fauna, desplazamiento de las especies de fauna, generación de residuos de diferentes tipos de materiales, accidentes a trabajadores a causa de las actividades.
- **Impactos positivos:** Generación de empleo, generación de energías limpia.

9. Síntesis del Plan de Manejo Ambiental y del Plan de Participación ciudadana:

Se presentan los programas ambientales que deberán implementar para efectos de prevenir, mitigar y/o compensar los impactos ambientales negativos identificados, el ente responsable de la ejecución de las medidas, el monitoreo, cronograma de ejecución, plan de participación ciudadana, plan de prevención de riesgos, plan de rescate y reubicación de flora y fauna, plan de educación ambiental, plan de contingencia.

B. REVISIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

- La finca 8545 tiene un área total de 60 has + 1400 m² y en el documento se señala que para la ejecución del proyecto se utilizará una superficie de 26 has + 4870 m².
- De tratarse de un polígono cuya superficie excede las 10 hectáreas, el promotor deberá cumplir con la Resolución No. 732-2015 de 13 de noviembre de 2015 que establece los requisitos y procedimientos para la elaboración y tramitación de Planes y Esquemas de Ordenamiento Territorial.

C. CALIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

En el acápite B se indican aspectos que deben cumplir el promotor. El Estudio de Impacto Ambiental se considera observado.


Ing. Agr. M. Sc. Aurora H. Sánchez.
Unidad Ambiental Sectorial
7 de septiembre de 2020
ahs


CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
AURORA H. SÁNCHEZ VERGARA
MTRA EN C. AMBIENTALES
C.ENF. M.REC. NAT.
IDONEIDAD: 903-82-M08 *


Vo. Bo. Arq. Lourdes de Loré
Directora de Investigación Territorial